

Guayaquil, 2 de febrero del 2012

Señores

Socios de la compañía FOBOS CIA. LTDA.

Ciudad.-

Cumpliendo con el Art. # 124 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de diciembre del 2011. /

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el Libro de Participaciones y Socios son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, atendiendo lo establecido en el Artículo 80 de la Resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, emitida el 29 de noviembre del 2008. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.

Se procedió de manera oportuna a la entrega de Balances de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, para una adecuada toma de decisiones que beneficien el desarrollo y conlleven a la obtención de los objetivos de la empresa.

En el ejercicio económico motivo de este informe se dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta General, y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

La compañía obtuvo ingresos operacionales por la suma de \$ 360,00; se cubrieron costos y gastos por la suma de \$ 237,56, por lo cual se marginó una utilidad antes de impuestos de \$ 122,44 dólares.

Según lo establece el Artículo 124 de la Ley de Compañías, propongo que los beneficios obtenidos en este ejercicio económico sean acumulados y no distribuidos, con el ánimo de reinvertirlos en el negocio.

Dando cumplimiento a las normas establecidas en la Codificación de la Ley de Compañías vigente, adjunto al presente informe el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, para que se sirvan señores Socios aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,


Sra. Sara Colunga Frías
Gerente

